

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO CONFORME A LO DISPUESTO POR LA JUNTA ELECTORAL EN ACTA DE 12 DE ENERO DE 2017 (PENDIENTE DE RESOLUCIÓN POR EL TAD POR LOS RECURSOS TRAMITADOS EN EXPEDIENTES 9, 10 y 14/2017).

16/01/2017: Publicación del Censo Provisional conforme al acta de la Junta electoral de 12 de enero de 2017.

17/01/2017: Se inicia el plazo para solicitar el voto por correo y formación del censo especial de voto no presencial.

25/01/2017: Finaliza el plazo para reclamar ante la Junta Electoral el Censo Provisional.

30/01/2017: Finaliza el plazo para que la Junta Electoral resuelva las reclamaciones.

13/02/2017: Finaliza el plazo para recurrir ante el Tribunal Administrativo del Deporte las Resoluciones dictadas por la Junta Electoral de las reclamaciones contra el Censo Provisional.

23/02/2017 Conforme a lo dispuesto en al Orden ECD 2764/2015 de 18 de diciembre, finaliza el plazo para que el Tribunal Administrativo del Deporte resuelva los recursos presentados contra las resoluciones de la Junta Electoral al Censo Provisional.

24/02/2017: Publicación del Censo Definitivo.

28/02/2017: Finaliza el plazo para formular solicitud dirigida a la Junta Electoral de la Federación interesando su inclusión en el censo especial de voto no presencial.

01-03-2017: Continuidad del calendario, que será publicado con anterioridad a tenor de las modificaciones que el TAD pudiera realizar sobre el presente calendario conforme a lo que establezca en sus resoluciones en relación a los expedientes 9, 10 y 14/2017.